

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. ANALIA RACH QUIROGA DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015 EDICION N° 9.855

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7670

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de dos años, a partir de la sanción de la presente, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación de los inmuebles comprendidos en la ley 7161.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 2746

Resistencia, 20 octubre 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.670; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.670, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Oteo Albiñana

s/c. E:26/10/15

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7671

PROGRAMA DE CÁNCER DE COLON Y RECTO

ARTÍCULO 1°: Créase el Programa Integral Provincial para la Prevención, Detección Temprana, Atención, Tratamiento y Seguimiento del Cáncer de Colon y Recto para todos los habitantes de la Provincia.

ARTÍCULO 2°: Asignase el carácter de política pública a lo establecido en el artículo 1°, de modo tal de asegurar a los pacientes con dicha patología, el acceso a los estudios de detección temprana, atención, tratamiento y seguimiento de la misma, con un criterio de preservación de la salud y de contención del gasto público que ocasionan las complicaciones y derivaciones de dicha enfermedad.

ARTÍCULO 3°: La autoridad de aplicación de la presente ley, será el Ministerio de Salud Pública, que tendrá a su cargo las siguientes acciones, sin perjuicio de aquellas que fije la reglamentación:

- Establecer Protocolos de diagnóstico precoz y tratamiento en hospitales y establecimientos

de atención primaria de salud públicos provinciales.

- Planificar la actualización de los profesionales de la salud en las prácticas, diagnósticas, clínicas de laboratorios e histología de esta patología.
- Realizar estudios estadísticos a fin de recabar información sobre el estado de la enfermedad al momento del diagnóstico, su grado de incidencia y prevalencia y el impacto de esta patología en el sistema de salud.
- Arbitrar los medios necesarios para que en todos los hospitales públicos dependientes del Ministerio de Salud Pública, con servicios o áreas de gastroenterología, puedan efectuarse los estudios de diagnóstico de la patología a pacientes mayores de 50 años.
- Coordinar campañas de prevención del cáncer de colon y recto tendientes a la concientización sobre la importancia de los controles tempranos y de la toma de decisiones acerca de la precocidad de los exámenes de detección.
- Establecer un sistema de información estratégica que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo y la evaluación de la calidad y del impacto del programa.

ARTÍCULO 4°: El examen de colonoscopia, se realizará con el consentimiento del paciente, a partir de los cincuenta (50) años para todos los agentes de planta permanente, personal de gabinete y autoridades superiores del Sector Público Provincial -artículo 4° de la ley 4787-organización y funcionamiento de la Administración Financiera del Sector Público Provincial.

ARTÍCULO 5°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente norma serán imputados al presupuesto de la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública, en lo que a su competencia respecta, debiendo el Poder Ejecutivo realizar las previsiones y adecuaciones presupuestarias para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 6°: Establécese que el Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de 90 días, a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 2747

Resistencia, 20 octubre 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.671; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.671, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Oteo Albiñana

s/c. E:26/10/15

————— >*< —————
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7672

ARTÍCULO 1°: Institúyese el "Premio Provincial de Lucha contra la Violencia Institucional", cuya entrega se realizará cada 8 de mayo, Día Provincial de la Lucha Contra la Violencia Institucional (ley 7257), como reconocimiento a la persona física o jurídica que se destaque por su compromiso en la lucha contra la violencia institucional, que cuente con antecedentes comprobables.

ARTÍCULO 2°: El premio consistirá en:

- Una placa, en cuyo anverso figurará la imagen del escudo de la Provincia del Chaco y en el reverso formando contorno la inscripción "Premio Provincial de Lucha contra la Violencia Institucional Año...".
- La impresión de material gráfico alusivo a la temática.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones que demande la aplicación de la presente, serán imputadas a los presupuestos anuales correspondientes a la Jurisdicción 01 -Poder Legislativo-, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 4°: La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco será autoridad de aplicación de la presente, la que determinará las bases y condiciones del premio, como también la convocatoria, difusión, presentación de las postulaciones y el análisis de antecedentes y avales presentados.

ARTÍCULO 5°: El premio será otorgado anualmente por un jurado convocado, ad hoc compuesto por: dos (2) representantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, que no podrán pertenecer al mismo bloque político; un (1) representante del Comité de Prevención Contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos y/o Degradantes; un (1) representante de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco; un (1) representante designado por la Campaña Nacional de Lucha contra la Violencia Institucional; un (1) representante del Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH); (1) un (1) representante de la Delegación Provincial del Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI); (1) un representante de la Fiscalía en Derechos Humanos.

El primer jurado dictará su reglamentación interna de funcionamiento.

ARTÍCULO 6°: Invítase a los municipios a adherir a la presente ley y facúltase a la autoridad de aplicación a convocar a las mismas a nominar a quienes considere posibles merecedores del premio.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 2748

Resistencia, 20 octubre 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.672; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.672, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Oteo Albiñana

s/c. E:26/10/15

————— >*< —————
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7673

ARTÍCULO 1°: Institúyese en la Provincia del Chaco, el 9 de diciembre de cada año como Día de la Reivindicación de los Derechos Humanos en Democracia, recordando la finalización del juicio a las Juntas Militares ocurrido en el año 1985, dispuesto por decreto 158/83 del Presidente de la Nación Argentina, Doctor Raúl Ricardo Alfonsín,

ARTÍCULO 2°: Establécese la inclusión en el calendario escolar de la Provincia del Chaco, de una jornada alusiva, el día 22 de abril de cada año, rememorando el día del inicio del juicio a las Juntas Militares, responsables de graves y masivas violaciones de derechos humanos, cometidas entre los años 1976 y 1983 en la República Argentina.

ARTÍCULO 3°: Encomiéndase al Presidente de la Cámara de Diputados, la adquisición de una placa recordatoria para ser emplazada el día 9 de diciembre del año de 2015, en el Parque de la Democracia y la Juventud de la Ciudad de Resistencia, que contenga la leyenda: Por el trigésimo aniversario de la Sentencia del Juicio a las Juntas Militares.

ARTÍCULO 4°: Autorízase a la Cámara de Diputados la organización del acto conmemorativo del trigésimo aniversario de la sentencia del juicio a las Juntas Militares.

ARTÍCULO 5°: Invítase a los Municipios a adherir a los actos conmemorativos por el trigésimo aniversario de la sentencia del juicio a las Juntas Militares.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 2749

Resistencia, 20 octubre 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.673; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.673, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Oteo Albiñana

s/c. E:26/10/15

————— >*< —————
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7680

ARTÍCULO 1°: Créase el Fondo Compensador Municipal destinado a la asistencia de los municipios de Fontana, Juan José Castelli y Machagai, el que se integrará con el cero coma seis por ciento (0,6%) del total de ingresos coparticipables que perciba la Provincia.

ARTÍCULO 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo a reglamentar la distribución del cien por ciento (100%) del fondo creado por la presente, la que deberá determinar los coeficientes de reparto del mismo, el cual será liquidado y depositado en la misma oportunidad que el Fondo de Participación Municipal ley 3188 y sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente.

ARTÍCULO 4º: El Fondo Compensador Municipal creado por esta ley tendrá vigencia hasta tanto se produzca la reforma integral de la ley 3188 sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 5º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 2753

Resistencia, 20 octubre 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.680; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.680, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Oteo Albiñana

s/c.

E:26/10/15

RESOLUCIONES

IPAP

INSTITUTO PROVINCIAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 066/15

Artículo 1º: LLÁMESE a CONCURSO ABIERTO de AN-

TECEDENTES y OPOSICION en el ámbito del Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco (IPAP Chaco), para cubrir diez (10) cargos vacantes, que se detallan en Planilla Anexa I a la presente Resolución.

ANEXO I AL DECRETO N° 066/15 -

JURISDICCIÓN 51 - INSTITUTO PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CHACO

PROGRAMA - DIRECCION DE CAPACITACIÓN

Cantidad de cargos	Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	Grupo
2 (dos)	3 -Personal Administrativo y Técnico	c)	1022-00	Profesional 1	1

DIRECCION DE INVESTIGACIÓN

Cantidad de cargos	Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	Grupo
1 (uno)	3 -Personal Administrativo y Técnico	e)	1022-00	Profesional 1	1

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

Cantidad de cargos	Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	Grupo
2 (dos)	3 -Personal Administrativo y Técnico	c)	1022-00	Profesional 1	1
5 (cinco)	3 -Personal Administrativo y Técnico	d)	1029-00	Administrativo 1	1

Total de cargos diez (10).

Cra. Maris Telma Gamón, Presidente
Dr. Mauricio Adolfo Brugnoli, Gerente General

s/c.

E:26/10/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 203/15 - ACUERDO SALA I
EXPTE. 401.130415-27218-E

Libera de responsabilidad al Sr. Bernardino Toledo (DNI N° 11.882.050) - Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 24 - Siete Árboles de General San Martín, por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1º).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 181/15 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401170214-26468-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - Ejercicio 2014".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 184/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403110808-22382-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 182/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 401.170214–26.458-E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO DEL ABORIGEN CHAQUEÑO - Ejercicio 2014".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 210/15 – SALA I**EXPTE. N° 401130415-27222-E**

Liberar de responsabilidad al Sr. José Vicente Encina (DNI N° 14.732.064), Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 22 – Campo Bermejo de la Zona de General San Martín, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:26/10 V:30/10/15

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCIÓN N° 2032 de fecha 16.10.2015.

Artículo 1º: Rectifícase el Artículo 1º de la Resolución N° 642/10 de este Ministerio, el que quedará redactado de la siguiente manera: "...Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente a su notificación, del ciudadano Jorge Luis Peraz, Clase 1968, D.N.I. N° 20.386.467 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Sargento Primero – C.E.I.C. N° 15 – Grado 4 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 – Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 103º, 75º y 109º de la Ley N° 4044...", por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

RESOLUCIÓN N° 2035 de fecha 16.10.2015.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Valentín Valdivia, Clase 1966, D.N.I. N° 17.663.510 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Mayor – C.E.I.C. N° 03 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 2036 de fecha 16.10.2015.

Artículo 1º: Dése de Baja por Renuncia a partir del 22 de septiembre de 2015 a la ciudadana Mariana Lorena Hipper, Clase 1991, D.N.I. N° 36.198.011, quien revistaba en el cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Oficial Subayudante – C.E.I.C. N° 11 – Grado 10 – Jurisdicción 21 – Programa 13 – Seguridad Vial – Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Prevención y Control.-

Viviana Graciela Pacce
Directora a/c.

s/c. E:26/10/15

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz

Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo SALAS, Claudio Jorge (D.N.I. N° 7.929.340, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Solidaridad –Pampa del Infierno–, hijo de Jorge Salas y de Ambrosía Vallejos, nacido en Pampa del Infierno, el 7 de julio de 1947), en los autos caratulados: "**Salas, Claudio Jorge s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 226/15, se ejecuta la sentencia N° 57 de fecha 25/08/2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Claudio Jorge Salas, de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de **diez (10) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, como autor penalmente responsable de los delitos de: abuso sexual con acceso carnal (art. 119, 1º supuesto en función del 3er. supuesto del C. P.); con costas (artículo 29 inc. 3º del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modif.; todo de conformidad a los hechos y al derecho expuestos más arriba... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Rosalía Irazábal –Sec.– Cámara Segunda en lo Criminal, ciudad". Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de octubre de 2015.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:16/10 V:26/10/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Hernán Alejandro LEIVA (DNI N° 38.385.522, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Mz. 03 Pc. 17, B° 100 viviendas, Campo Largo, hijo de Cantero, Domingo (v) y de Leiva, Roxana Beatriz (v), nacido en Campo Largo, el 17 de agosto de 1994, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2942432), en los autos caratulados: "**Leiva, Hernán Alejandro s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 230/15, se ejecuta la sentencia N° 48 de fecha 11/08/2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al Sr. Hernán Alejandro Leiva, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de cuatro (4) años de prisión, como autor responsable de los delitos de: Robo con arma cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada (art. 164 en función del art. 166, inc. 2, 3er. sup. del C.P.) –Expte. N° 6.845/12-2– y hurto calificado (art. 163, inc. 6 del C.P.) –Expte. N° 2.609/14-2–, en concurso real (art. 55 del C.P.), inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P., conforme los hechos, pruebas y derecho analizados precedentemente expuestos... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez de Sala unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Claudia Andrea Abramczuk, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de octubre de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:16/10 V:26/10/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que respecto de: MENDEZ, Gerardo Luis, alias "Puni", de nacionalidad argentina, con 29 años de edad, estado civil soltero, de profesión peón rural, D.N.I. N° 31.805.992, domi-

ciliado en Barrio Matadero, de la localidad de Samuhú, nacido en Villa Angela, Chaco, en fecha 10/06/1986, que anteriormente ha residido en calle Mariano Moreno N° 1650, de esta ciudad, que es hijo de Héctor Méndez (v) y de Wilda Ester Gamarra (v), en la causa caratulada: **“Méndez, Gerardo Luis s/Lesiones graves en el marco de la violencia de género y amenazas en concurso real”**, Expte. N° 51, folio N° 148, año: 2015 (Reg. de Fiscalía N° 1.525/15), se ejecuta la sentencia N° 42 de fecha 27/08/2015, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal **resuelve**: “...1°) Condenar a Gerardo Luis Méndez, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de **«Lesiones leves en el marco de la violencia de género y amenazas en concurso real»**, a la pena de **dos (2) años** de prisión efectiva con costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 29 inc. 3, 40, 41, 45, 89 en función del 92 y 149 bis, primer párrafo, primer apartado, todo en función del 55, todos del C.P., arts. 409, 513, 516 y 517, todos del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182 y sus modificaciones). 2°) Revocar la condicionalidad de la condena dictada en fecha 19/11/14 por ante el Juzgado Correccional de esta ciudad, en la causa caratulada: **«Méndez, Gerardo Luis s/Daño»**, Expte. N° 89/2014, por la que se lo condenara a Gerardo Luis Méndez, a la pena de **un (1) mes** de prisión en suspenso con costas, como autor penalmente responsable del delito de **daño** (art. 183 del C.P.). 3°) Unificar la sentencia dictada ante el Juzgado Correccional de esta ciudad, en fecha 19/11/14, en la causa caratulada: **«Méndez, Gerardo Luis s/Daño»**, Expte. N° 89/2014, por la que se lo condenara a Gerardo Luis Méndez, a la pena de **un (1) mes** de prisión en suspenso, con costas, como autor responsable del delito de «daño» con la que aquí se dicta, e imponer al condenado la pena única de **dos (2) años, diez (10) meses y diez (10) días** de prisión efectiva,..., sanción comprensiva de los delitos de **«Lesiones leves en el marco de la violencia de género, amenazas y daño, todos en concurso real»** (arts. 27, 40, 41, 55, 58, 89 en función del 92 y 149 bis, primer párrafo, primer apartado, 183, todos del C.P.)”, Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz, Presidente de Trámite. Ante mí: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria Cámara en lo Criminal. Villa Angela (Chaco), 7 de octubre de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c. **E:16/10 V:26/10/15**

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial número diecinueve, sito en López y Planes 38, ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, Sr. LAZARTE, Roberto de Jesús, M.I. N.º. 7.196.165, para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Lazarte, Roberto de Jesús s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N.º. 3.877/15. Resistencia, 9 de octubre de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.020 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante: RODRIGUEZ, Isabelino, D.N.I. N° 10.752.959, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **“Rodríguez, Isabelino s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 924, Año: 2015. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 8 de octubre de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.022 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Miguel Horacio PAREDES, L.E. N° 7.430.324, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **“Paredes, Miguel Horacio s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 747, año 2015. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Erica Slanac, 30 de septiembre de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.023 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- El Dr. Luis F. Zaballa, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de doña ALFONSO, Librada Leonor DNI N° 6.349.276, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Alfonso, Librada Leonor s/ Sucesorio”**, Expte. N° 470/14. “C”, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, Chaco, 7 de octubre de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 161.027 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez titular, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, cita por treinta días a herederos y acreedores Lorenzo CHAMORRO, D.N.I. N° 7.424.818, y de Zulema SALAS, D.N.I. N° 1.547.775, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **“Chamorro, Lorenzo y Salas, Zulema s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N.º. 904/15. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 24 de septiembre de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.Nº 161.031 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Hipólito RAMÍREZ, D.N.I. N° 7.918.086, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: **“Ramírez, Hipólito s/ Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. 10.436, Año 2015, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 13 de octubre de 2015. Doctora María Cristina Raquel Ramírez, Abogada, Juez.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.032 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, segundo piso, Resistencia, Chaco, Secretaría autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Nélida ACUÑA de CORTES, DNI N° 00.917.597, y Rodolfo CORTES, DNI N° 3.554.219, para que comparezcan y lo acrediten en autos: "**Acuña, Nélida y Cortés, Rodolfo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.622/15. Andrea Silvana Cáceres, Secretaria. Resistencia, 13 de octubre de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 161.036 **E:21/10 V:26/10/15**

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Créditos Efectivos S.A. c/Muñoz, Alejandro Javier s/Ejecutivo**", Expte. N° 10.802/13: Cítese por edictos a MUÑOZ, Alejandro Javier, D.N.I. N° 32.062.812, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 22 de septiembre de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 161.037 **E:21/10 V:26/10/15**

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don BORDON, Germán, D.N.I. N° M7.909.211, fallecido el día 13 de Abril del 2015, siendo su último domicilio real en s/ calle s/N°, Nuevo Asentamiento, de la ciudad de Puerto Bermejo, Provincia del Chaco, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí el por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Bordón, Germán s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.074/15, Año 2015, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 4 de septiembre de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 161.041 **E:21/10 V:26/10/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, cito en calle Monseñor de Carlo 645, en los autos caratulados: "**ACOSTA, FRANCISCO YRRAEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°: 659/15", cita por 3 días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados del causante; FRANCISCO YRRAEL ACOSTA, DNI N° 7.527.415. Publíquese por tres (3) días. Charata, 29 de Julio de 2015.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 161.045 **E:21/10 V:26/10/15**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, sito en calle

Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores del Señor PAZ JORGE DANIEL, DNI N° 30.581.311, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**PAZ, JORGE DANIEL S/ SUCESION AB - INTESTATO**", Expte. N° 970/15, bajo apercibimiento de ley.- Charata, Chaco, 30 de Septiembre de 2015.- La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 161.046 **E:21/10 V:26/10/15**

EDICTO.- La Dra Silvia Mirta Felder Juez Subrogante - Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benitez - Secretario, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PITTAU, CARLOS ARMANDO, M.I. N° 7.912.264, por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer, sus derechos en los autos caratulados: "**PITTAU, CARLOS ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°10313/15", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de octubre de 2015. Dra. SILVIA MIRTA FELDER, JUEZ SUBROGANTE.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 161.047 **E:21/10 V:26/10/15**

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 4° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de MARIA DARIN DE ROMAÑA, D.N.I. N° 1.551.961, para que, dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**DARIN DE ROMAÑA, MARIA S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N°9687/15, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 30 de septiembre de 2.015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 161.048 **E:21/10 V:26/10/15**

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimo Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1, Resistencia, cita por tres días, a herederos y acreedores de JORGE DANIEL LAVIA; DNI 11.406.718, para que, dentro del plazo de treinta (30) días a contar de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "LAVIA JORGE DANIEL S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 10497/15, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 02 de octubre de 2.015.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 161.049 **E:21/10 V:26/10/15**

EDICTO.- La Dra. Celia Raquel Ortíz, Jueza de Paz de Concepción del Bermejo, Chaco, en los autos caratulados: "**MORENO YLARIO MANUEL S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expdte. N° 324/14; Secretaría Única, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ylario Manuel Moreno, DNI N° 8.120.980,

fallecido en fecha 16/12/2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de septiembre de 2015.

Iris Marlene Koch
Secretaria

R.Nº 161.052 E:21/10 V:26/10/15

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. MAIA TAIBBI, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de VICTOR MIGUEL CASTILLO, M.I. 7.119.866, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**CASTILLO VICTOR MIGUEL S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 10532/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 13 de Octubre de 2015. Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.053 E:21/10 V:26/10/15

>*<

EDICTO.- Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez, del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - Planta Baja, ciudad, cita por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y un Diario Local, y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. VIRGILIA PRIMITIVA PINAT, M.I. N° 6.562.792, fallecida el día 28/11/14; y el Sr. IGNACIO AYALA, D.N.I. N° 7.413.659, fallecido el día 4/04/15, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos: "**AYALA, IGNACIO Y PINAT, VIRGINIA PRIMITIVA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" - Expte. N° 6.393/15. Secretaría N° 1, Dra. Córdón. Resistencia, 02 de Septiembre del 2015.

Dra. Alba Graciela Córdón
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.057 E:21/10 V:26/10/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 1º Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. Catalá Bonell, Ángel, C.I. N° 44.338, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Catalá Bonell Ángel S/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6066/15. Resistencia, 04 de septiembre de 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.061 E:21/10 V:26/10/15

>*<

EDICTO.- Dra. ANA MARIELA KASSOR, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 de esta ciudad, declarase abierto el juicio sucesorio de la SRA. ALBINA ACUÑA DE MORALES, M.I. N° 2.419.748, cítese por Edictos a los herederos y acreedores, por tres días para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente N° 11428/15 caratulado: "**ACUÑA DE MORALES ALBINA S/ SUCESION AB INTESTATO**". RESISTENCIA, 15 de Octubre de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 161.063 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea S. Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre I de la ciudad de Resistencia, Chaco en los autos caratulados: "**DELTURCO, DURAN. s/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 11061/15, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante DURÁN DELTURCO, LE N° 7.457.956 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 2015. Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 161.064 E:21/10 V:26/10/15

>*<

EDICTO.- Dr. LUIS ALFREDO CANAL, JUEZ DE PAZ, del Juzgado de Paz de la Verde, Chaco, Secretaria del Dr. CLAUDIO ALBERTO ZALAZAR, cita a Herederos y Acreedores de Don CARLOS FERNANDEZ, DNI. N° 7.524.880, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar, a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**FERNANDEZ CARLOS S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 213/14.

Claudio Alberto Zalazar
Abogado/Secretario

R.Nº 161.066 E:21/10 V:26/10/15

>*<

EDICTO.- ELOISA ARACELI BARRETO, Juez, de Primera Instancia en lo, Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ESCOBAR, DNI N° 7.929.539, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ESCOBAR MIGUEL ANGEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte. N° 7621/13, Secretaria Dra. ALBA GRACIELA CORDON, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Resistencia, 10 de septiembre de 2015.

Dra. Alba Graciela Córdón
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.068 E:21/10 V:26/10/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de esta. ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don INSAURRALDE ESTEBAN, M.I. N° 1.417.640 y doña DUARTE BERNARDINA, M.I. N° 1.774.264, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**INSAURRALDE ESTEBAN y DUARTE BERNARDINA S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 689 - F° 138 - AÑO: 2015. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, 29 de septiembre de 2015.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/10 V:26/10/15

>*<

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y las Heras, en los autos caratulados: "**CHAVEZ EDUARDO RUBEN s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 298 / 2.015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos; acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don CHAVEZ EDUARDO RUBEN, D.N.I. N° 11.290.686, para que dentro

del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 07 de octubre de 2015.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c. E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, Dra. RAQUEL H. MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a OSCAR REINALDO RIOS, DNI N°: 39.315.000, edad 16 años, estado civil SOLTERO, de profesión CHANGARIN, nacionalidad ARGENTINO, nacido en TRES ISLETAS, CHACO, el 29 de febrero de 1996, domiciliado en BARRIO RESERVA NORTE, localidad de TRES ISLETAS, CHACO, SI SABE leer y escribir, estudios PRIMARIA INCOMPLETA, hijo de RIOS, JULIO REINALDO (V) y de ALVAREZ, GLADIS ESTER (F); que en los autos caratulados: "**RIOS OSCAR REINALDO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**", Expte. N° 304/13, se ha resuelto lo siguiente: //Juan José Castelli, Chaco, 20 de Mayo de 2015.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado OSCAR REINALDO RIOS, DNI N°: 39.315.000, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-) con lo cual librese mandamiento de embargo.- II.- ... III.- ... Not. (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL - Juez de Garantías y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI -Secretario". //Juan José Castelli, Chaco, 22 de septiembre de 2015.- Atento a la incomparencia del imputado OSCAR REINALDO RIOS, domiciliado en B° RESERVA NORTE, de TRES ISLETAS -CHACO-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados.- NOT.-" (Fdo.) Dra. RAQUEL H. MALDONADO- FISCAL DE INVESTIGACION N° 1 - DR. GUSTAVO E. BORDON - SECRETARIO.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. E:21/10 V:30/10/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, Dra. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SÁMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: NAVARRO RAMON OSCAR, alias "MASCA", de nacionalidad ARGENTINA, con 43 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 31.085.284, domiciliado en Entre Rios 76 ciudad, ciudad nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 11 de abril del año 1969, hijo de desconoce y de VICTORIA RAMONA NAVARRO (F), y; en la causa caratulada: "**NAVARRO RAMON OSCAR S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL**" - Expte. Nro 199/13, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO N° 52 de fecha 29-09-2015, en la cual se RESUELVE: "I°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESERIR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado NAVARRO RAMON OSCAR, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "DES-OBEDIENCIA JUDICIAL" - Art. 239 del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal.- II°) ... III°) ... III°) ...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela

-Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 9 de octubre de 2015.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c. E:21/10 V:30/10/15

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RICARDO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 8.243.691, nacido en Quitilipi - Chaco, el 08/04/1945, de 70 años de edad, casado, dos hijos, jubilado y músico, con nivel de instrucción primaria completa, secundarios incompletos hasta 3° año, domiciliado en Mz. 17 Pc. 7, B° 25 Viviendas de General San Martín, hijo de Mónica González (f) y Ruperto Ibarra (f); sin antecedentes penales; Prontuario Policial N° 269015 AG y del R.N.R N° U3117502; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**GONZÁLEZ RICARDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 206/15, se ejecuta Sentencia N° 120/15, de fecha 06/07/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "... I).- CONDENANDO al imputado RICARDO GONZÁLEZ, ... como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO (Art. 119 3^{er} y 4^{to} párr. inc. b) y f) y AMENAZAS (Art. 149 Bis 1° Párr. 1° parte) del C.P., a sufrir la penal de ONCE (11) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, en esta causa N° 1987/2014-5 y su agregado por cuerda N° 2008/2014-5... Con Costas II)... III)... IV)... NOT.- Fdo: Dra. MARISALAUROLEHMANN -JUEZ SUPLENTE CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL- Dra. ROSANA INES GOLKE -SECRETARIA-. Gral. José de San Martín, Chaco, 13 de octubre de 2015.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c. E:21/10 V:30/10/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Natalia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Juan Carlos VEGA, D.N.I. N° 11.382.770, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Vega, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 815/15, que tramitan ante este juzgado. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 13 de octubre de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 161.071 E:23/10 V:28/10/15

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, de primera Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VIª Circunscripción Judicial, Secretaría del escribano Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario, sito en calle Holzer esquina Dr. Vázquez, en los autos caratulados: "**Merka, Francisco Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. 251/15-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MERKA, Francisco Víctor, M.I. 5.080.224, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil., Com. y Lab. de la IVª Circunscripción. Juan José Castelli, Chaco, 2 del mes de octubre de año 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 161.072 E:23/10 V:28/10/15

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría especial del Barrio Ricardo Güiraldes, de esta ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Av. Soldado Aguilera N°. 1795, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de MOREYRA, Alfredo Jacinto, DNI: 7.926.531, fallecido en Resistencia, Chaco, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Moreyra, Alfredo Jacinto s/Juicio Sucesorio**”, Expediente N°. 649/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 13 de octubre de 2015.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.073 **E:23/10 V:28/10/15**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Sánchez, Antonio s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.530/15, Sec. N° 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don SANCHEZ, Antonio, DNI 7.413.913, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de octubre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 161.074 **E:23/10 V:28/10/15**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Antonio Benítez, de Av. Laprida N° 33, Torre I, P. 2°, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de los Sres. SABADINI, Francisco Jaime, DNI N° 03.551.972, y TRANGONI, Herminia, DNI N° 06.564.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: “**Sabadini, Francisco Jaime y Trangoni, Herminia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.495/15, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de octubre de 2015.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.Nº 161.076 **E:23/10 V:28/10/15**

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en 9 de Julio N° 351, ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por el término de dos (2) días al demandado Leonardo ROMANO, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio, y oponer excepciones, si las tuviera, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: “**Codutti, Oscar Alfredo c/Romano, Leonardo s/Escrituración**”, Expte. N° 798/13, de la Secretaría N° ..., de este Juzgado. Publíquese por dos días. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.081 **E:23/10 V:26/10/15**

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: “**Martínez, Pabla Lucrecia s/Sucesorio**”, Expte. 632/15, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Pabla Lucrecia MARTINEZ, DNI N° 10.735.344, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia Roque Sáenz Peña, 21 de agosto del 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 161.082 **E:23/10 V:28/10/15**

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: “**Monzón, Ramona s/Sucesorio**”, Expte. 530/15, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Ramona MONZON, DNI 4.668.033, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia Roque Sáenz Peña, 26 de junio del 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 161.083 **E:23/10 V:28/10/15**

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: “**Casal, Manuel s/Sucesorio**”, Expte. 197/15, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. CASAL, Manuel DNI 7.520.783, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia Roque Sáenz Peña, 3 de julio del 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 161.084 **E:23/10 V:28/10/15**

EDICTO.- Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, altos, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por (3) tres días a publicarse en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Alejandro Daniel ARRIGUTTI, D.N.I. N° 12.868.313, para que en el término de (30) treinta días lo acrediten, en los autos: “**Arrigutti, Alejandro Daniel s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.322/15. Resistencia, 16 de octubre de 2015.

María Martha Villacorta
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.086 **E:23/10 V:28/10/15**

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación, con sede en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, piso 1º, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña GONZALEZ, Dora Eufemia, Documento DNI N° 1.550.955, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**González, Dora Eufemia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.074/15. Resistencia (Chaco), 2 de octubre de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 161.087 **E:23/10 V:28/10/15**

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 (altos), ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Faustino CASA (M.I. 5.714.588), en los autos caratulados: “**Casa, Faustino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 13.247/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de mayo de 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.088 **E:23/10 V:28/10/15**

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Esther Pasión

VILLALONGA, DNI N°: 06.063.263, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: "**Villalonga, Esther Pasión s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 314 Folio N°: 8 Libro: XI, Año: 2015, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 19 de octubre de 2015.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 161.090 E:23/10 V:28/10/15

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, Secretaria única a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro, cita por tres (3) días, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pasko, Mirtha Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 336, Año 2015; Sec. N° 1, a cargo de la suscripta. Villa Angela, 12 de mayo de 2015. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario Primera Línea".

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 161.091 E:23/10 V:28/10/15

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre 1, ciudad, en los autos caratulados: "**Radovancic, Dora s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.073/15. Hallándose acreditada la defunción de Dora RADOVANCIC, con la partida de fs. 1/2, declárase abierto su Juicio Sucesorio. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 8 de octubre de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 161.093 E:23/10 V:28/10/15

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "**Trend Mill S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 9.221/2015, cuyo apertura fuera declarada el 08/5/2015, CUIT 30-69120442-8, se han fijado nuevas fechas: Fecha límite para verificar créditos: 20/10/15 ante el Estudio de Síndicos designado REGO SAAVEDRA, domicilio: Uruguay 660, 4º. "D", Informe Individual: 02/12/2015. Informe General: 22/02/2016. Audiencia Informativa: 09/08/2016, a las 11:00 horas. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2015.

María Fernanda Mazzoni, Secretaria
c/c. E:23/10 V:2/11/15

EDICTO.- Jorge Mlden Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Sánchez, Plácido s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.956/13, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Plácido SANCHEZ, M.I. N° 7.035.286, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de septiembre de 2015.

Emiliano José Lestani
Abogado/Secretario

R.N° 161.097 E:23/10 V:28/10/15

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, sito en Uruguay N° 635, 1º. piso, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, señor FERNANDEZ, José Augusto, M.I. N° 22.270.635, a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Fernández, José Augusto s/Sucesorio**", Expediente N° 375/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez. Gral. José de San Martín, 9 de octubre de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 161.098 E:23/10 V:28/10/15

EDICTO.- Eloisa Araceli Barreto, Juez Civil y Comercial N° 1, de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, cita por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de la Provincia de Buenos Aires y en el diario local y de la ciudad de Buenos Aires, a los Sucesores de Herluf Oxholm, los Sres. Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Vibeke Oxholm y María Elizabeth Oxholm, para que en el término de diez (10) días de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento comparezcan a tomar intervención en el proceso: "**Romero, Sabrina Soledad c/Oxholm Herluf y/o Sucesores de Herluf Oxholm y/o quien Resulte Responsable s/Escrituración**", Expte. N° 5.416/14, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Secretaría, 9 de octubre de 2015. Secretaria N° 1.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 161.103 E:23/10 V:26/10/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Julio Ernesto ENCINAS, M.I. N° 7.538.724, para que en el término de (30) treinta días, contado a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Encinas, Julio Ernesto s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.966 del año 2014. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 161.104 E:23/10 V:28/10/15

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don BRITZ, Omar, M.I. N° 4.438.410, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: "**Britez, Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 323/15, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 12 de agosto de 2015.

María Fernanda Sanz
Abogada/Secretaria

R.N° 161.107 E:23/10 V:28/10/15

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez., Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de la Segunda Circunscripción Judicial, Pcia. R. Sáenz Peña, cita por el término de dos (2) días, y emplaza por el término de diez (10) días, al Sr. HAIQUEL, Felipe y/o herederos y/o acreedores del mismo, para que comparezcan a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio, caratulado: "**Salica, Secundino c/Haiquel, Felipe s/ Usucapión**", Expediente N° 1.505/13, Secretaría N° 1. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de octubre de 2015.

Dra. María Alejandra Trabolón
Abogada/Secretaria

R.N° 161.108 E:23/10 V:26/10/15

>*<

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Daniel Eduardo SILVA, DNI N° 4.425.221, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Silva, Daniel Eduardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.986, Año 2015, Sec. N° 4, Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 19 de octubre de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 161.111 E:23/10 V:28/10/15

>*<

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, torre dos, piso 4, de esta ciudad, citando y emplazando por tres (3) días a los herederos y acreedores de los causantes, Sr. Santiago Agustín DEL CURTO, M.I. N° 3.558.136, y de María VALDEZ, M.I. N° 93.522.357, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Del Curto, Santiago Agustín y Valdez de Del Curto, María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.057/14. Not. Dra. Alicia Susana Rabino. Resistencia, 4 de agosto de 2015.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 161.115 E:23/10 V:28/10/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón Juez de Paz del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Margarita Belén, Secretaria autorizante, sito en Av. 17 de Agosto s/N°, de la ciudad de Margarita Belén, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de LOPEZ, Rodolfo Florentino, D.N.I. N° 8.381.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**López, Rodolfo Florentino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 367/15, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 19 de octubre de 2015.

Dra. Adriana C. Ledesma
Secretaria Provisoria

R.N° 161.116 E:23/10 V:28/10/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre I, piso 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, en los autos caratulados: "**Ayala, Delfina del Carmen s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8790/15, cita por tres días, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina del Carmen AYALA, DNI 3.749.753, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 7 de octubre 2015. El presente deberá publicarse por tres

días en el Boletín Oficial y tres días en un diario de circulación local. Resistencia, Chaco.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 161.117 E:23/10 V:28/10/15

>*<

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de primera instancia, Civil, Comercial y Laboral N° 1, Charata, Chaco; cita a los Sres. Benito SEGUISMUNDO y/o quien se considere con mejor derecho, sobre la 2/12 parte indivisa de una superficie mayor identificado como Parcela 18, Manzana 58; Sección A, Circ. I, inscripto en el Registro de la Propiedad. Inmueble del Chaco al Folio Real Matrícula N° 334, ubicado sobre calle Monseñor de Carlo N° 579, de la ciudad de Charata, para que dentro de los quince (15) días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, 23 de septiembre de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 161.122 E:23/10 V:26/10/15

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaria: Dra. María del Carmen Morales Lezica, sito en Güemes N° 609, de Resistencia, cita a Marina Gabriela VERA SANCHEZ, DNI 26.552.328, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos: "**Cetrogar S.A. c/Vera Sánchez, Marina Gabriela s/Ejecutivo**", Expte. 5.460/08, bajo apercibimiento designarse al defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 161.128 E:23/10 V:28/10/15

>*<

EDICTO.- Ana Mariela Kassor, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 2° piso, Ciudad de Resistencia, citando por tres (3) días y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Uran, Juan Bautista s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 10.743/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 20 de octubre del 2015.

Andrea Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 161.130 E:23/10 V:28/10/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, P.B., ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, Sr. Juan José BENITEZ, M.I. N° 7.921.069, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Benítez, Juan José s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.076/15. Resistencia, (Ch.), 2 de octubre de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 161.131 E:23/10 V:28/10/15

>*<

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez Civil y Comercial, N° 12 Secretaria Prov Esc CRISTINA E. HRYCZYŃSKI, sito en Güemes 609. RESISTENCIA CHACO: HACE SABER QUE ENAUTOS: "**CREDIAR S.A.**

C/ LUQUE FERNANDO ARIEL S/ EJECUTIVO, Expte. 14.689/09 se dictó la siguiente resolución: "SISTENCIA, 17 DE SEPTIEMBRE 2015.- ...NOTIFIQUESE, LA SENTENCIA MONITORIA DICTADA A FS. 25/26 AL EJECUTADO FERNANDO ARIEL LUQUE, DNI 29.657254 POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN Oficial y en un diario local bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE AUSENTES que lo represente en el juicio.-Not. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, juez.- "Resistencia 12 DE ABRIL 2011.- AUTOS VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR AELANTE LA EJECUCION contra FERNANDO ARIEL LUQUE, condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTAY SIETE CON DIZ CENAVOS (\$ 3.777,10), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES (\$ 1.133,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER A LA EJECUTADA que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELA a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. SILVIA KATZ en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTAY DOS (\$ 1.472,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTAY NUEVE (\$ 589,00) como Apoderado, con má IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- Not. (Fdo) Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez". Resistencia, 1º de octubre del 2015.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R. Nº 161.126 E:23/10 V:28/10/15

EDICTO.- Orden Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Civil y Comercial N° 13 Secretaria Dr. Sergio Javier Domínguez, sito en Guemes N° 609, Resistencia, Chaco, cita a presuntos herederos de MARIA AYALA, DNI. N° 14.254.824 por edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos: "**CREDIAR S.A c/ AYALA MARIA s/ EJECUTIVO**", Expte. N° 14700, año 2009, bajo apercibimiento de nombrarse un defensor oficial para que los represente. Resistencia, 16 de octubre de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R. Nº 161.127 E:23/10 V:26/10/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: GALARZA, GUILLERMO ARMANDO, de nacionalidad ARGENTINA, con 30 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión MAQUINISTA, D.N.I. N° 27.276.894, domiciliado en LAVALLE 436 de la localidad de Coronel Du Graty, nacido en fecha 21 de octubre de 1979, hijo de DOMINGO ARMANDO GALARZA (v) y de MELCHORA FERNANDEZ (v); en la causa caratulada: "**GALARZA GUILLERMO ARMANDO S/ LE-**

SIONES GRAVES CULPOSAS Y HOMICIDIO CULPOSOS" - EXPTE. N° 2416/09, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 49 de fecha 07-09-2015, en la cual se RESUELVE: "Iº) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado GALARZA. GUILLERMO ARMANDO, ya filiado, en los delitos de "LESIONES GRAVES CULPOSAS" - Art. 84 y "HOMICIDIO CULPOSO" - Art. 94 segundo Párrafo, en función del Art. 54, todos del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4º del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 16 de octubre de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c E:23/10 V:2/11/15

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. RUBÉN EDGARDO QUIJANO, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los Sres. LUIS LEONIDES CHESAUX y DAVID RENÉ TYMKIW, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la **Resolución T.C. N° 25/13 – Sala I**, en los autos caratulados: "**TRIBUNAL DE CUENTAS - SRES. LUIS LEONIDES CHESAUX Y DAVID RENÉ TYMKIW S/JUICIO DE CUENTAS POR \$ 2763,68.- CONSID. 4º ART. 2º RESOL. T.C. N° 25/13 - EXPTE. N° 401-24464/11**", Expte. N° 401301013-26239-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "**Resistencia, 11 de abril de 2013.- VISTO:** En el Acuerdo de la fecha, el expediente N° 401090211-24464-E, caratulado: "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL – S/Rendiciones de Cuentas – Ejercicio 2011"; y **RESULTANDO:.... CONSIDERANDO: VOTO DEL VOCAL CR. RUBÉN EDGARDO QUIJANO...VOTO DE LA VOCAL CRA. MATILDE MAYO...POR ELLO: LA SALA I EN EL AREA SECTOR PUBLICO PROVINCIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE: Artículo 1º).-...Artículo 2º).-** Iniciar Juicio de Cuentas a los Sres. **Luis Leonides CHESAUX y David René TYMKIW**, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 4 – Santa Sylvina, a quienes se les formula observación con alcance de **CARGO** en forma solidaria por la suma de Dos mil setecientos sesenta y tres pesos con 68/100 (**\$ 2.763,68**), de conformidad a lo expresado en el Considerando 4º). **Artículo 3º).-... Artículo 4º).-... Artículo 5º).- Artículo 6º).-... Artículo 7º).-** Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas a los responsables que se mencionan seguidamente, corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas, en fotocopia certificada, que en cada caso corresponda: Sres. Luis Leonides CHESAUX y David René TYMKIW, fs. 306; Sr. Pedro CZERNUCHKA, fs. 306 vta; Sres. Walter TOURN y Eduardo F. VALVERDE, fs. 307; Sres. Joaquín Peer KRAEMER y Manfredo KRAMER, fs. 307 vta. y los Sres. Alberto FONTANA y Raúl BARNES, fs. 308, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por caído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa. **Artículo 8º).-... Cra. Matilde Mayo. Vocal. Cr. Rubén Edgardo Quijano. Vocal. RESOLUCION**

N° 25.- Consta de nueve fojas.- Cpde. Acuerdo Sala I N° 8 - Pto. 3°.- Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo Bajo Apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, de octubre de 2015. Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Se le hace saber que, la Sala I que entenderá en la presente causa, estará integrada con sus Miembros, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal Presidente Coordinador Sala I y Cra. Susana Rosa Jerez, Vocal Subrogante Sala I."

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:26/10 V:30/10/15**

>*<

EDICTO.- Don Aquiles Amador Riquelme, Juez del Juzgado de Paz de Fontana, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, sito en 9 de Julio N° 300, ciudad de Fontana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a los haberes hereditarios del Sr. Simón GALIANO, M.I. N° 7.442.217, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Simón Galiano s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.402/15. Fontana, 14 de octubre de 2015.

Marta Analía Martínez

Abogada/Secretaria

R.N° 161.136 E:26/10 V:30/10/15

>*<

EDICTO.- Sra. Juez, Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz letrado de Primera Categoría, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días, emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, a los bienes relictos dejados por el causante, Sr. José Ricardo RÍOS, M.I. N° 11.228.816, en autos caratulados: **"Ríos, José Ricardo s/Sucesorio"**, Expte. N° 281/15. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 de octubre de 2015.

Mónica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

R.N° 161.137 E:26/10 V:30/10/15

>*<

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Vigésimo Primera Nominación, Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, y de conformidad con lo preceptuado por los arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C., cita a los Sres. Víctor María Luis DEBUCHI y LANSELLE, María Antonieta DEBUCHI y LANSELLE, Teresa Luisa DEBUCHI y LANSELLE, Brígida Geneveva DEBUCHI y LANSELLE, María Teresa DEBUCHI y LANSELLE, Cecilia Simona María Teresa DEBUCHI y LANSELLE y Magdalena María Leontina Antonieta LANSELLE de DEBUCHI, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **"Pereyra, Mónica Alicia c/Víctor María Luis Debuchi y Lanselle, María Antonieta Debuchi y Lanselle, Teresa Luisa Debuchi y Lanselle, Brígida Geneveva Debuchi y Lanselle, María Teresa Debuchi y Lanselle, Cecilia Simona María Teresa Debuchi y Lanselle y Magdalena María Leontina Antonieta Lanselle de Debuchi s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 2.841/07. Dado, sellado y firmado en mi público despacho a los 7 días del mes de septiembre de 2015.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 161.138 E:26/10 V:28/10/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en la calle Brown N° 249,

primer piso, en autos: **"Villanueva, Zulema s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 5.509/15, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de VLLANUEVA, Zulema, M.I. N° 2.089.660, para que en el término de treinta (30) días desde la última publicación de edictos, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 16 de septiembre de 2015.

Dra. Gabriela Pallini

Secretaria

R.N° 161.139 E:26/10 V:30/10/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, sito en Av. Laprida 33 Torre II, 4° piso, Resistencia, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de CUADRA, Rubén Darío, DNI 13.903.296, para que en el término de treinta (30) días, a partir de su publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Cuadra, Rubén Darío s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.399/15. Resistencia, 13 de octubre de 2015.

María Esperanza Müller Dos Reis

Abogada/Secretaria

R.N° 161.140 E:26/10/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Güemes N° 609, ha ordenado la publicación del presente edicto, en los autos caratulados: **"Juki SACIFIA c/ Vallejos, Ricardo David s/Ejecutivo"**, Expte N° 8.074/12, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Se transcribe el auto que lo ordena: "Resistencia, 26 de junio de 2015. Al escrito de fs. 55: Agréguese y hágase saber. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y de conformidad a los arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2º) del CPCC, y art. 4 de la Ley 6.002, cítese por edictos a VALLEJOS, Ricardo David, D.N.I. N° 34.033.631, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Claudia Elizabeth Canosa -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 13. El presente publíquese por tres (3) días. Resistencia, 31 de agosto de 2015.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.N° 161.142 E:26/10 V:30/10/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Güemes N° 609, ha ordenado la publicación del presente edicto, en los autos caratulados: **"Juki SACIFIA c/Arjones, María Inés s/Ejecutivo"**, Expte N° 8.478/12 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Se transcribe el auto que lo ordena: "Resistencia, 09 de junio de 2015. Atento lo solicitado y de conformidad a los arts. 145,146 y 147, y 509 inc. 2º) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, cítese por edictos a ARJONES, María Inés, D.N.I. N° 25.996.553, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Claudia Elizabeth Canosa -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 13. El presente publíquese por tres (3) días. Resistencia, 6 de agosto de 2015.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.N° 161.143 E:26/10 V:30/10/15

EDICTO.- Por resolución del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Benítez, Faustino y Robledo de Benítez, Ana s/ Sucesorio**", Expte. N° 1.801/15, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Faustino BENÍTEZ, M.I. N° 7.457.254, y de Ana ROBLEDO de BENÍTEZ, M.I. N° 5.213.973, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, ... de ... de 2015. Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario, 16 de octubre de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 161.145 **E:26/10 V:30/10/15**

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, Jueza del juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, en autos: "**Peloso, Mauricio Bautista y Olivera de Pelozo, María s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.895/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de los causantes, Sr. Mauricio Bautista PELOSO, DNI 8.301.806, y Sra. María OLIVERA de PELOZO, DNI 6.350.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 161.146 **E:26/10 V:30/10/15**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, secretaria N° 1 cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Galván, Rufina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.182/15; se cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, doña Rufina GALVAN, DNI N° 4.571.409.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 161.147 **E:26/10 V:30/10/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Segovia, Nelson y Segovia, Jonathan Leonardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.121/15, emplaza a herederos y acreedores del Sr. Jonathan Leonardo SEGOVIA, D.N.I. N° 40.019.299, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local. Resistencia, 13 de octubre de 2015.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 161.149 **E:26/10/15**

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Laprida N° 33, torre 2, piso 4°, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ, Jorgelina, D.N.I. N° 6.579.665, en los autos caratulados: "**López, Jorgelina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.804/12, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para

que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 161.150 **E:26/10 V:30/10/15**

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**RAMIREZ SANDRA CARINA S/ QUIEBRA DIRECTA**", EXPTE. N° 2774/13, en fecha 21/10/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de SANDRA CARINA RAMIREZ, D.N.I. N° 20.412.834, CUIL 27-20412834-6, con domicilio en calle Ramón Vasquez N° 327 de la ciudad de Resistencia.- Interviene como Síndico el C.P. SERGIO ALEJANDRO HERRERA, con domicilio en OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- VI-PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XIV- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 16 de diciembre de 2015. XV-FIJAR el 14 de marzo de 2016 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 27 de abril de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 22 de octubre de 2015.-

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c. **E:26/10 V:4/11/15**

EDICTO.- El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1 a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Calle Brown N° 249, 1° piso de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, Secretaria, hace saber que se cita por tres (3) días y emplaza por TREINTA DIAS (30) días posteriores a la última publicación a herederos y/o acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, MARTA ESTELA FARABOLLINI, M.I. N° 10.186.306, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**FARABOLLINI MARTA ESTELA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 659/15. Se deja constancia que el accionante en esta causa goza del beneficio provisorio de litigar sin gastos y se encuentra exento de pago de aranceles y tasas retributivas de servicios. Resistencia, 16 de octubre de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

s/c **E:26/10 V:30/10/15**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: PERALTA, NORBERTO ANTONIO, ("Raul", argentino, 43 años, concubinado, peón rural, D.N.I. N° 26.027.433, nacido en la localidad de Coronel Du Graty, en fecha 21/03/72, hijo de Marciano Aldin, en la causa caratulada: "**PERALTA NORBERTO ANTONIO S/ LESIONES GRAVES Y HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL**" - Expte. N15/112/15 (Reg. Fisc. N3, N12/12), se ejecuta la Sentencia N° 44 de fecha 04/09/2015 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el

Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a NORBERTO ANTONIO PERALTA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "LESIONES GRAVES Y HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL" a la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante de la Tasa de Justicia que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 90 y 79 en función del 55, todos del C.P. y arts. 409, 513, 514, 515, 516 inc. 3 y 517, todos del C.P.P. y arts. 7 y 24, ambos de la Ley 4182 y sus modificatorias).".- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Tramite - Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-, Dr. Mario B. E. Nadelman -Vocal- Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk - Secretaria - Cámara - lo Criminal.- VILLA ANGELA, 15 de octubre de 2015. Ante Mí:

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c. E:26/10 V:4/11/15

PODER JUDICIAL DEL CHACO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Resistencia, 21 de Octubre de 2015

SUBASTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL CHACO
POR RESOLUCIÓN N° 1681 DE FECHA 23/09/2015, CORRESPONDIENTE AL REMATE DE 14 (CATORCE) VEHICULOS DECOMISADOS, EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESOLVIÓ:

I.- ADJUDICAR el LOTE N° 1, correspondiente al vehículo Volkswagen Bora, Secuestro N° 57.263, al Señor Peresin Martín Alejandro Miguel D.N.I. N° 28.196.493 por la suma de \$ 88.000,00 (Pesos Ochenta y ocho mil).

II.- ADJUDICAR el LOTE N° 2, correspondiente al vehículo Volkswagen Gol, Secuestro N° 33.970, al Señor Villordo José María D.N.I. N° 30.571.866 por la suma de \$ 41.000,00 (Pesos Cuarenta y un mil).

III.- ADJUDICAR el LOTE N° 3, correspondiente al vehículo Pick Up Peugeot 504, Secuestro N° 63.314, al Diarte Omar Alfredo D.N.I. N° 21.350.059 por la suma de \$ 17.000,00 (Pesos Diecisiete mil).

IV.- ADJUDICAR el LOTE N° 4, correspondiente al vehículo Camión Chevrolet tipo Volcador, Secuestro N° 50.965, al Señor Villar Néstor Luis D.N.I. N° 13.579.766 por la suma de \$ 83.000,00 (Pesos Ochenta y tres mil).

V.- ADJUDICAR el LOTE N° 5 correspondiente al vehículo Volkswagen Caddy tipo furgón, Secuestro N° 41.097, al Señor Ruiz Díaz Juan José D.N.I. N° 23.575.887 por la suma de \$ 27.600,00 (Pesos Veintisiete mil seiscientos).

VI.- ADJUDICAR el LOTE N° 6 correspondiente al vehículo Ford F100, Secuestro N° 32.514, al Señor Valdez Ricardo Ezequiel D.N.I. N° 39.210.080 por la suma de \$ 79.000,00 (Pesos Setenta y nueve mil).

VII.- ADJUDICAR el LOTE N° 7 correspondiente al vehículo Pick Up Ford F100, Secuestro N° 14.277, al Señor Núñez Ramón Lorenzo D.N.I. N° 10.335.319 por la suma de \$ 83.600,00 (Pesos Ochenta y tres mil seiscientos).

VIII.- ADJUDICAR el LOTE N° 8 correspondiente al vehículo Fiat Uno, Secuestro N° 49.024, al Señor D'Aosta Ángel D.N.I. N° 34.301.211 por la suma de \$ 33.500,00 (Pesos Treinta y tres mil quinientos).

IX.- ADJUDICAR el LOTE N° 9 correspondiente al vehículo Opel Corsa, Secuestro N° 52.166, al Señor Ortmann Ricardo D.N.I. N° 10.627.731 por la suma de \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho mil).

X.- ADJUDICAR el LOTE N° 10 correspondiente al

vehículo Fiat Palio, Secuestro N° 19.491, al Señor Duarte Ernesto Luis L.E. N° 7.435.383 por la suma de \$ 39.100,00 (Pesos Treinta y nueve mil cien).

XI.- ADJUDICAR el LOTE N° 11 correspondiente al vehículo Renault Kangoo, Secuestro N° 52.959, al Señor D'Aosta Ángel D.N.I. N° 34.301.211 por la suma de \$ 61.000,00 (Pesos Sesenta y un mil).

XII.- ADJUDICAR el LOTE N° 12 correspondiente al vehículo Peugeot 408, Secuestro N° 5.566, al Señor Gómez Sergio Manuel D.N.I. N° 31.569.489 por la suma de \$ 120.000,00 (Pesos Ciento veinte mil).

XIII.- ADJUDICAR el LOTE N° 13 correspondiente al vehículo Pick Up Ford Ranger, Secuestro N° 14.275, al Señor Fiol Roberto Ariel D.N.I. N° 27.358.577 por la suma de \$ 82.700,00 (Pesos Ochenta y dos mil setecientos).

XIV.- ADJUDICAR el LOTE N° 14 correspondiente al vehículo Chevrolet Astra, Secuestro N° 60.435, a la Señora Valenzuela Ramona Isabel D.N.I. N° 23.273.209 por la suma de \$ 65.000,00 (Pesos Sesenta y cinco mil).

XV.- REGISTRAR y comunicar a la Dirección General de Administración, a los Departamentos de Compras y Suministros, Control Financiero y a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, a sus efectos y oportunamente archivar.

C.P. Beatriz Norma Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:26/10/15

LICITACIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y
MANTENIMIENTO PENITENCIARIO
LICITACION PUBLICA N° 32/15
CIRCULAR MODIFICATORIA N° 2

Prorrógase la fecha de apertura y notifíquese la Circular Modificatoria N° 1 aprobada por Resolución M.J. y D.H. 1959/15, que sustituye Anexo III – Indicadores Básicos (Indicadores Económicos – Financieros – Patrimoniales).

Por ello, se transcribe la nueva Memoria:

OBJETO DEL LLAMADO: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra: CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO DE CHACO – DEPARTAMENTO LIBERTAD – PROVINCIA DE CHACO – REPUBLICA ARGENTINA y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

CONSULTA DE PLIEGOS: A) En la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas. T.E. 5300-4033, en la oficina de la DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO, Avenida España 2591, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs.

B) En el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Provincia de Chaco, sita en Pte. Marcelo T. de Alvear 145, Piso 2º, Ed. "B", Resistencia, Provincia de Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: **M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - TA 758/18**, desde el día 31 de agosto de 2015 hasta el día 27 de octubre de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 348.275.556,00 (Pesos: Trescientos Cuarenta y Ocho millones Doscientos Setenta y Cinco mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100)

PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA: 900 (Novecientos) días corridos (Art. 4º P.C.E.).

RÉGIMEN LEY N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de

Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11 hs. del día 26 de noviembre de 2015. (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2).

LUGAR DE APERTURA: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Sarmiento 329, 11º Piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 hs. del día 26 de noviembre de 2015.

IMPORTE DE GARANTÍA DE OFERTA: \$ 3.482.756,00 (Pesos: Tres millones Cuatrocientos Ochenta y Dos mil setecientos cincuenta y seis con 00/100).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 35.000,00 (Pesos: Treinta y cinco mil).

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SECCIÓN ARQUITECTURA: \$ 139.310.222,40 (Pesos: Ciento Treinta y Nueve millones Trescientos diez mil Doscientos veintidós con 40/100).

FORMA DE PAGO: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 38º y 39º del Pliego de Cláusulas Especiales).

Lic. Pablo M. Lopez Tascon

Director de Compras y Servicios Generales

R.Nº 160.824

E:5/10 V:26/10/15

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 40/15
EXPEDIENTE Nº 162/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Monto estimado: \$ 330.250,00 (Pesos Trescientos treinta mil doscientos cincuenta).

Fecha de apertura: 29 de octubre de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** De 7:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:16/10 V:26/10/15

>*<

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 001/15
EXPEDIENTE Nº 021/15

Objeto: Adquisición de 2 vehículos

Destino: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

Fecha de apertura: 17 de noviembre de 2015.

Hora: 09:00.

Monto Estimado: \$ 950.000,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** De 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:19/10 V:28/10/15

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 39/15
EXPEDIENTE Nº 161/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de Racks Metálicos para Archivo.

Destino: Predio Ruta 11 Km. 1.008 Sector Archivo.

Monto estimado: \$ 3.000.000,00 (Pesos Tres millones).

Fecha de apertura: 10 de noviembre de 2015.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Av. Callao Nº 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 1.000,00 (Pesos Un mil) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c

E:23/10 V:2/11/15

>*<

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 330 /15

OBJETO: Adquisición de muebles de oficina

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de Noviembre de 2015 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 170, 2º Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$200,00), en papel sellado de la ATP.

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 233.000,00).

Miguel Angel Merchenco

Jefe Departamento

a/c. Area Compras y Suministros

C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora

a/c. Dirección de Administración

s/c

E:23/10 V:2/11/15

CONVOCATORIAS

CREDINEA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Credinea S.A., a la Asamblea a celebrarse el día 06 de noviembre de 2015, en el domicilio legal, a las 10 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. 2°) Constitución de un Programa de Obligaciones Negociables para la emisión de Obligaciones Negociables simples, con oferta pública y listado en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en el mercado Abierto Electrónico S.A. por hasta un monto en todo momento en circulación durante la vigencia del programa de \$ 150.000.000 o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de duración de cinco (5) años. Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública. Delegación en el directorio a fin de que éste determine: (i) los términos y condiciones del Programa y (ii) los términos y condiciones de cada serie a emitirse bajo el Programa. Autorización para subdelegar en otros funcionarios de la Sociedad. Otras. 3°) Designación de tercer Síndico Suplente. 4°) Designación del Auditor Externo.

Santiago Franchino

Director

R.Nº 160.941

E:16/10 V:26/10/15

>*<

EUGENIO DELLAMEA E HIJOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

Convócase por 5 días a los Sres. accionistas de Eugenio Dellamea e Hijos SA, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 1244, de Resistencia, el día 31 de Octubre, a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del día: 1. Identificar los socios presentes que firmen el Registro de Asistencia a la Asamblea y determinar para los socios presentes el porcentual de las tenencias accionarias. 2. Designar a dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de la Asamblea. 3. Identificar si hay accionistas representados por apoderados. 4. Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Auditor, Cuadros y Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 41, cerrado al día 30 de Junio del 2015. 5. Consideración de la retribución a los Directores en exceso al 25% establecido por la Ley 19.550 y modificatorias, con un porcentaje superior. 6. Actualizar la vigencia de los contenidos de las Actas de Asambleas

Nº 34 a 43 para atender requerimientos de los organismos de contralor. 7. RATIFICAR Y ACTUALIZAR LA APROBACION EN SU TOTALIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TEMAS INCLUIDOS Y TRATADOS EN DICHA ASAMBLEA del día 18 de Septiembre del 2015, incluidos supra. Convócase por 5 días a los Sres. accionistas de Eugenio Dellamea e Hijos SA, a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, Marcelo T. de Alvear 1244, de Resistencia, el día 31 de Octubre, a las 10.30 hs., en primera convocatoria, y a las 11.30, en segunda convocatoria, para tratar la siguiente Orden del Día: 1. Identificar los socios presentes que firman el Registro de Asistencia a Asambleas y determinar para los socios presentes el porcentual de las tenencias accionarias. 2. Designar a dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de la Asamblea. 3. Identificar si hay accionistas representados por apoderados. 4. Resolver la Disolución y Liquidación de la sociedad anónima, 5. Designar un Liquidador según lo normado por la Ley 19.550 y modificatorias. 6. Fijación de los honorarios del Liquidador. 7. Consideración y aprobación del Balance Inicial de la Liquidación. 8. Designar una persona para contralor de la Liquidación, con funciones de Síndico. 9. COMPLEMENTARIAMENTE RATIFICAR LA APROBACION DE LAS ACTUACIONES Y RESOLUCIONES EN SU TOTALIDAD DE LOS TEMAS INCLUIDOS Y TRATADOS EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del día 18 de Septiembre del 2015 e incluidos en el correspondiente Orden del Día transcrito precedentemente.

Eduardo Eugenio Dellamea

Presidente

R.Nº 160.972

E:16/10 V:26/10/15

>*<

RADIODIFUSORA CHARATA S.A.

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de noviembre de 2015, a las 20 horas, en Güemes 1103, de Charata, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, tal cual lo prescribe el Art. 234°, Inc. 1) de la ley 19.550 y Mod. Ley 22.903.
- 3°) Consideración de retribuciones a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2014.

- 4°) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2014.
- 5°) Elección de miembros del Directorio. Elección de miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes, por terminación de mandato.
- 6°) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Lola H. de Politis

Presidente

R.Nº 161.096

E:23/10 V:2/11/15

>*<

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de El Cruce S.A., convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2015, a las 18,00 hs., en su domicilio, sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día:**

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe de Auditor correspondiente al ejercicio N° 50.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorario de Directores Ejercicio N° 50.

Punto 5: Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 51.

Punto 6: Dividendos.

Punto 7: Análisis de modificación de Estatuto Social.

Punto 8: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar R. P. Ginesta

Presidente

R.Nº 160.943

E:26/10 V:2/11/15

>*<

CIRCULO AMIGOS DEL TANGO

VILLA ANGELA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 31 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 03 de Noviembre de 2015, a las 20,00 hs., en la sede de la calle Bartolomé Mitre 80, de nuestra ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balances, Cuadro de Gastos y Recursos, años 2011, 2012, 2013, 2014.

3°) Renovación total de la Comisión Directiva.

4°) Varios.

Nota: Conforme al Art. 31 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes y sus resoluciones serán válidas.

Griselda Isaida Morand

Secretaria

R.Nº 161.141

Olga T. Speciale

Presidente

E:26/10/15

>*<

**ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
JUDICIALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA

La Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chaco, de conformidad a lo establecido en el Art. N° 25, N° 26 y N° 54 del Estatuto Social y lo dispuesto por la Comisión Directiva en reunión del 13 de octubre de 2015, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de noviembre de 2015, a las 08:00 hs., en el local de la calle Entre Ríos 535, de esta ciudad, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario General.
- 2) Informe de los motivos de la fecha de realización de la Asamblea Ordinaria.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Elección de miembros del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Proclamación de las autoridades electas.

Nota: 1) La Asamblea sesionará en el local, fecha y hora indicados en la Convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, cualquiera sea el número de los socios presentes siendo válida sus resoluciones. (Art. N° 29 del Estatuto Social).

Dr. Gustavo M. J. Serrano **Dr. Fernando L. Lavenás**

Presidente

Secretario General

R.Nº 161.144

E:26/10/15

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL DE LAS ARTES Y ARTESANÍAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, para el próximo 31 de Octubre del

2015, a las 18.30 horas, en la sede de la Asociación, sito en Obligado N° 64, Resistencia (Chaco).

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Designación de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente y la Sra. Secretaria.
3. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado al 30-06-2015.
4. Renovación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
5. Temas de interés para los asociados.

Claudia Picolini

Secretaria

José Luis Rojo Guñazú

Presidente

R.N° 161.148

E:26/10/15

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avda. Laprida N° 33, piso 2º. Torre N° 1, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: "**J... c/Chicura, Rubén Pablo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 12.510/97, que la Martillera Pública Nacional Mabel Belkys Bazán, Matrícula N° 757, CUIT 27-16367717-8, rematará el día 31 de Octubre del 2015, a las 10:00 hs., en Fortín Lavalle N° 85, Resistencia, Chaco, un inmueble ubicado en: Benjamín Zorrilla 925, ciudad, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Individualizado según Catastro como: CIRC: II, SEC. "B", CHACRA 115 MZ. 49, PARC. 29. Mide: 7,50 mts. de frente, por 20 mts., de fondo, Sup. total: 150 m2. Inscripto al FOLIO REAL MATRICULA 13.935, Dpto. San Fernando. Con ocupantes. Deudas: Municipalidad de Resistencia: \$ 8.314,16 Imp. Inmobiliario y Tasa de Ser. al 12/02/14. Plan de pago N° 225618 caduco. SAMEEP: Cobro comercial \$ 1.185,58 (del 12/08 al 03/15) y deuda gestión judicial \$ 14.778,91 al 16/04/15 (del 03/98 al 11/08). Base: \$ 57.003,70 (2/3 partes de la Valuación Fiscal), las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Condiciones del remate: Contado y mejor postor. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión Martillero 6% a cargo del comprador. Estado en que encuentra. Demás datos concertar entrevista con el Martillero

actuante: Cel. 3624-387581. Fijo: (0362) 4446232. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 161.034

E:21/10 V:26/10/15

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, Juez, Secretaría N° 18, sito en calle López y Planes N° 26, de esta ciudad, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/VILLAVERDE, ATILIO SANTIAGO s/EJECUCION FISCAL**" Expte N° 14841, año 2.010, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 9 de noviembre de 2.015, a la hora 10,00, en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. VII, Parcela 673, Sup.: 1658 has, 64 as, 62 cas, ubicado en Pje. Laguna "El Muerto" zona Las Hacheras, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 6234, Dpto. Güemes, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. DEUDAS: ATP: \$130.567,01 al 21/05/15 (Correspondiente a Impuesto Inmobiliario Rural y Tasa Retributiva de Servicios). Contribución de mejoras: No paga por estar fuera de la franja contributiva). No cuenta con servicio de Agua. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 560.523,43 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑAL: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: consultar con el martillero o todos los días de 9 hs a 18 hs. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: (0362) - 4660617. Resistencia, Chaco. Resistencia, 19 octubre de 2.015.

Carlos Dardo Lugón

Secretario

s/c.

E:23/10 V:28/10/15

>*<

EDICTO.- DR. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, HACE SABER: por tres (3) día que Martillero Público ELOY JOSE SANTIAGO, Mat. Prof. N°: 393, en los autos caratulado: "**LEZCANO, IRMA MABEL C/HIPPERDINGER, VICTOR RAMON S/INCIDENTE DE DIVISION DE BIENES**", EXPTE. N°: 728/13, REMATARA: el día 06 de

noviembre del año 2015, a las 09,00 horas, en casa N°: 4 del Barrio Instituto, ciudad, CON BASE, CONTADO, MEJOR POSTOR: El inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, (vivienda familia), identificado como Circunscripción II, Sección E, Chacra 21, Manzana 20, Parcela 9, e inscripto al Folio Real Matrícula N°: 10.995, Departamento Libertador General José de San Martín, Chaco; sin ocupantes; BASE: \$ 10.949,98 dos terceras partes valor fiscal, SEÑA: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma; DEUDAS. Municipalidad \$ 2.163,78, años 2010, 2011, 2012-2013 y 2014, más 2015; SECHEEP \$ 777,96 al 10 de agosto corriente año; SAMEEP \$ 12.261,84 al 30 de agosto 2015, con comprobantes vencidos y deudas anteriores, COMISION: 6% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4 - Barrio Instituto, ciudad o Cel. 03725-15467525. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, 20 DE OCTUBRE DE 2015.

Dr. Diego Alejandro Zarza

Secretario

R.N° 161.124

E:23/10 V:28/10/15

—>*<—

EDICTO.- BOLETIN OFICIAL y BOLETIN OFICIAL DE LA PROV. CHACO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, comunica por tres días en autos: "**AGROINSUMOS DEL NORTE SRL S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR SYNGENTA AGRO SA)**" (Expte. N° 87877/2004/1), que el martillero Javier G. Quintana (CUIT 20-21679891-1), rematará el 30/10/2015, a las 11:00 hs., en la calle Jean Jaures N° 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1) lote 160 de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernández, Provincia de Chaco, y Sección III, subdivisión de la Legua "a" y "d", del lote 25, de la zona "A", Matrícula N° 12.143. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: X – Sección: III – Lote: 160. Superficie total 24 hectáreas, 1 área, este lote se encuentra desocupado. 2) lote 162 de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernández, Provincia de Chaco, y Sección III, subdivisión de la Legua "a" y "d", del lote 25, de la zona "A", Matrícula N° 14.186. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I – Sección: III – Chacra: 162: Superficie total 24 hectáreas, 1 área. 3) Chacra 177, Sección III, de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernández, Provincia de Chaco, Matrícula N° 8833. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1 – Sección: III – Chacra: 177. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. Las parcelas se en-

cuentran a 8 km. de la Ciudad de Sáenz Peña. Ambas fracciones (punto 2 y 3) se encuentran ocupadas por el Sr. Omar Ricardo Motyl, DNI 17.730.406, quien manifiesta que lo hace como simple ocupante, sin exhibir título y/o contrato alguno. Si uno viene de esta Ciudad, a las parcelas se llega ingresando en el km. 184 de la ruta 16, hacia la izquierda, luego de 1000 metros, calle mediante se desarrolla las parcelas. Base \$ 519.750.- Seña 30%. Comisión 3%. Ac.10/99 (0,25%). Sellado Ley. Todo al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositará el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales y a la orden del Juzgado, en la cuenta que se abrirá al efecto, dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otro notificación, ni intimación al adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 584 de Cód. Proc.

En caso que se adeudase tasa, expensas, impuestos o contribuciones, solo estarán a cargo del adquirente las devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta. Los bienes se enajenan, en el estado en que se encuentran y se exhiben, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado la efectivización del pago del saldo de precio. No procederá la compra en comisión, ni la Cesión del boleto de compra venta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio, y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que el acreedor hipotecario se encuentra autorizado a compensar el monto que corresponda en concepto de seña, ello para el caso que resulte comprador de los lotes que llevan los números de matrículas Nros. 12.143; 8833 y 14.186 (ver puntos b), c) y d)) del decreto de subasta de fs.549/551. Visitas: 23 y 24 de octubre de 2015, de 08:00 a 11:00 horas. Consultas al martillero días de visita en el Hotel Atrium Gualok, de la Ciudad de Pres. R. Sáenz Peña. quintanajavier_ahotmail.com. 155-052-1317/4723-5295. Buenos Aires, 15 de octubre de 2015.

Débora N. Vanadia

Secretaria

Publíquese el presente edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24522, por el término de tres días en el Boletín Oficial, y Boletín Oficial de la Provincia de Chaco, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Buenos Aires, 15 de octubre de 2015.

c/c.

E:23/10 V:28/10/15